	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	CÓDIGO:	DE-DEAJU-FR-047
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL - CONTRATOS, CONVENIOS U ÓRDENES DE COMPRA	VERSIÓN No.	01
		VIGENCIA:	13-03-2026

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO O CONVENIO

Unidad y/o Dependencia	**ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR 3114**
Fecha del informe	Dia: 04 Mes: 06 Año: 2026
Tipo de informe	Parcial: Final: X
Periodo evaluado	Mes: Mayo Año: 2026
Número de Contrato/Convenio	**003-02-MDN-CGFM-DIGSA-FAC-JEFSA-CACOM4-ESM3114-2025**
Contratista/Cooperante	ANA MARIA PEREZ RAMIREZ
Objeto	PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y APOYO A LA GESTIÓN DE 04 AUXILIARES DE ENFERMERÍA PARA EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR DEL COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 4
Valor del Contrato/Convenio	$ 20.780.320,00
Fecha Suscripción	Día: 31 Mes: 01 Año: 2025
Plazo de Ejecución	Dia: 31 Mes: 12 Año: 2025
Forma de Pago	Se efectuará de la siguiente manera:

FECHA DE CORTE	MES PAC	VALOR
31 Marzo 2025	Abril 2025	$2´078.032
30 Abril 2025	Mayo 2025	$2´078.032
31 Mayo 2025	Junio 2025	$2´078.032
30 Junio 2025	Julio 2025	$2´078.032
31 Julio 2025	Agosto2025	$2´078.032
31 Agosto2025	Septiembre 2025	$2´078.032
30 Septiembre 2025	Octubre 2025	$2´078.032
31 Octubre 2025	Ultimo bimestre 2025 y/o cuentas por pagar 2025 cancelados en el primer trimestre del 2026	$2´078.032
30 Noviembre 2025	Diciembre 2025 y/o cuentas por pagar 2025 cancelados en el primer trimestre del 2026	$2´078.032
Actividades cumplidas desde el 01 de diciembre hasta 20 de diciembre 2025	Diciembre 2025 y/o cuentas por pagar 2025 cancelados en el primer trimestre del 2026	$11.807 por hora de acuerdo a Resolución 1468 del 8 de noviembre del 2023 de la Dirección General de Sanidad Militar.
Actividades cumplidas desde el 21 de diciembre hasta 31 de diciembre 2025	Cuentas por pagar 2025 cancelados en el primer trimestre del 2026	$11.807 por hora de acuerdo a Resolución 1468 del 8 de noviembre del 2023 de la Dirección General de Sanidad Militar.

Nota: para el pago del mes de diciembre se tendrá en cuenta los valores pactados en la resolución 1468 del 8 de noviembre del 2023 de la Dirección General de Sanidad Militar, de acuerdo a la proyección de tiempo mensual mencionada en la ficha técnica tomando como referencia el valor por hora de $11.807

Lo anterior de acuerdo a los servicios recibidos a entera satisfacción y de acuerdo a los trámites administrativos a que haya lugar dentro de los 45 días siguientes a la radicación de los documentos soportes como cuenta de cobro, pago seguridad social, (ARL, salud y pensión, mes vencido) y el recibo a

	satisfacción, en el Departamento de Contratos por parte del supervisor y de conformidad con la disponibilidad del Programa Anual Mensual de Caja (PAC) del CACOM-4. NOTAS: 1. El pago al Contratista se realizará previa presentación de la facturación, el acta de recibo a satisfacción suscrito por el Supervisor del Contrato y demás trámites administrativos a que haya lugar. Por lo tanto, la Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el Contrato. 2. Para la realización de los pagos por parte del Ministerio de Defensa – Fuerza Aeroespacial Colombiana – CACOM-4-ESM3114, se requiere la acreditación, por parte del revisor fiscal o del representante legal (según aplique), de que el contratista se encuentra al día en el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales, cuando a ello haya lugar, dentro de los últimos seis (06) meses. 3. Cuando de conformidad con lo establecido en el artículo 114-1 del Estatuto Tributario, las personas jurídicas o las personas naturales empleadoras se encuentren exentas de realizar los aportes al SENA e ICBF deberán presentar certificación en donde se manifieste dicha situación la cual se entenderá prestada bajo la gravedad del juramento. 4. La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia. 5. De acuerdo a la entrada en vigencia de la Ley 2381 del 2024, en el mes de Julio de la presente vigencia se deberá por parte de la Unidad Militar y antes de realizar el pago pactado, descontar el monto de las cotizaciones obligatorias de que trata la mencionada Ley, y realizar el pago correspondiente al pilar contributivo. Lo cual se reputa y es conocimiento del futuro contratista. El pago en las fechas establecidas estará sujeto a la aprobación previa de PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

2. CUMPLIMIENTO CONDICIONES INICIO EJECUCIÓN CONTRATO O CONVENIO

Registro Presupuestal	No.: 1425 Dia: 31 Mes: 01 Año: 2025
Oficio Aprobación Vigencias Futuras (si aplica)	No.: FAC-S-2025-009443-CR Día: 25 Mes: 08 Año: 2025
Registro Presupuestal VF	No.: 225 Dia: 02 Mes: 12 Año: 2025
Aprobación Garantía de Cumplimiento	Dia: 14 Mes: 02 Año: 2025
Aprobación Garantía RCE	Dia: Mes: Año: NO APLICA
Aprobación - Otras Garantías (Póliza de Seguro Responsabilidad Civil Profesional)	Dia: 07 Mes: 02 Año: 2025
Acta de Inicio de Ejecución (si aplica)	Dia: 01 Mes: 03 Año: 2025

3. MODIFICATORIOS / SUSPENSIONES

PRIMER MODIFICATORIO	

Fecha firma Modificatorio	Dia: 02 Mes: 12 Año: 2025
Objeto de la Modificación	La presente aclaración al Modificatorio No. 001 del Contrato está sujeto a registro presupuestal y el pago de su valor a las apropiaciones presupuestales" No es como aparece en el clausulado Adicional al Modificatorio. Ya que corresponde a recursos de Corrientes de Funcionamiento y no a Fondos Internos de Funcionamiento la vigencia 2025. La anterior aclaración, se realiza con el fin de ajustarse a las condiciones del Modificatorio No. 001 del contrato.
Valor Adicionado / reducción (Si aplica)	$8.312.128,00 / $9.351.144,00
Nuevo Valor Contrato	$19.741.304,00
Nuevo Plazo ejecución (Si aplica)	Dia: 30 Mes: 04 Año: 2026
Registro Presupuestal Ajustado	No. 225 Día: 02 Mes: 12 Año: 2025
Aprobación Garantía Cumplimiento Modificatorio (si aplica)	Dia: 02 Mes: 12 Año: 2025
Aprobatorio Garantía RCE Modificatorio (si aplica)	Dia: Mes: Año: NO APLICA
Aprobación - Otras Garantías (Póliza de Seguro Responsabilidad Civil Profesional)	Dia: 30 Mes: 01 Año: 2026

PRIMERA SUSPENSIÓN	
Fecha firma	Día: 13 Mes: 06 Año: 2025
Objeto de la Suspensión	Se requiere la suspensión temporalmente la ejecución del contrato No. 003-02-MDN-CGFM-DIGSA-FAC-JEFSA-CACOM4-ESM3114-2025 teniendo como fundamento las causas contenidas en el informe de supervisión No. FAC-S-2025-098297-CI.del 21 de Mayo del 2025 donde emite concepto favorable para la suspensión del contrato referido y con base en la autorización impartida para el efecto por el Ordenador del Gasto. ya que actualmente se encuentra en gestación con alto riesgo obstétrico, donde manifiesta que laboraría hasta el día de hoy 13 de junio de 2025 inclusive.
Reinicio	Día: 04 Mes: 11 Año: 2025
Observaciones	NO APLICA

4. PERSONAL REQUERIDO PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO O CONVENIO (EXIGIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS)

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	OTROS (TARJETA PROFESIONAL/TÍTULO PROFESIONAL O TÉCNICO)
ANA MARIA PEREZ RAMIREZ	AUXILIAR DE ENFERMERIA	TP: No. 1106893052

5. ESTADO DE EJECUCIÓN (PLAZO VS CUMPLIMIENTO)

Avance Físico	100 %
Avance en Tiempo	100 %
Estado del Contrato/Convenio	En ejecución: Ejecutado: x Suspendido: [Marque con una X]
Cumplimiento general	Sí x No

6. ESTADO FINANCIERO

Valor del Contrato/Convenio	$19.741.304,00
Valor y Porcentaje de Pagos realizados	$19.741.304,00 ([100] %)
Valor y Porcentaje de Pagos pendientes de realizar	$[0] ([0] %)

Pago No.	Fecha Acta Recibo a Satisfacción	No Factura y Fecha	Valor Tramitado	No Orden de Pago y fecha	Valor Pagado
1	31 de Marzo 2025	No. 181	$2.078.032,00	96616125 04/04/2025	$2.078.032,00
2	30 de Abril 2025	No. 192	$2.078.032,00	131847225 06/05/2025	$2.078.032,00
3	31 de Mayo 2025	No. 202	$2.078.032,00	178732125 06/06/2025	$2.078.032,00
4	13 de Junio 2025	No. 214	$1.039.016,00	223872825 04/07/2025	$1.039.016,00
5	30 de Noviembre 2025	No. 261	$2.078.032,00	478335625 05/12/2025	$2.078.032,00
6	20 de Diciembre 2025	No. 271	$1.629,366	524188125 24/12/2025	$1.629,366
7	31 de Diciembre 2025	No. 281	$448.666,00	527403725 24/12/2025	$448.666,00
8	31 de Enero 2026	No. 287	$2.078.032,00	32926226 17/02/2026	$2.078.032,00
9	28 de Febrero 2026	No. 289	$2.078.032,00	61844326 06/03/2026	$2.078.032,00
10	31 de Marzo 2026	No. 298	$2.078.032,00	108253126 08/04/2026	$2.078.032,00
11	30 de Abril 2026	No.307	$ 2.078.032,00	155350226 08/05/2026	$2.078.032,00
				Total Pagos	$19.741.304,00

ANEXOS SOPORTES DEL PAGO O PAGOS REALIZADOS DENTRO DEL PERIODO ANALIZADO EN EL PRESENTE INFORME DE SUPERVISIÓN (SOPORTES DE LA FACTURACIÓN).

NO APLICA

7. CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL (Contratista / Entidad)

Objeto contractual	Cumple: X	No cumple:	No aplica:
Cronograma (Adjuntar)	Cumple:	No cumple:	No aplica: X
Especificaciones técnicas	Cumple: X	No cumple:	No aplica:
Pólizas vigentes y aprobadas en la Plataforma SECOP II	Cumple: X	No cumple:	No aplica:
Obligaciones contractuales generales y especificas	Cumple: X	No cumple:	No aplica:
Clausula Catalogación	Cumple:	No cumple:	No aplica: X
Clausula Offset Cuando aplique, el supervisor del contrato garantizará y hará seguimiento que el contratista suscriba con el Ministerio de Defensa, el correspondiente Convenio Marco Offset y dejar constancia de esto en sus informes de supervisión y acta de liquidación. Si el contrato no establece la obligación OFFSET, en este numeral indicar NO APLICA.	Cumple:	No cumple:	No aplica: X
Cargue facturas en Plataforma SECOP II	Cumple: X	No cumple:	No aplica:

Otras obligaciones de ejecución (ponderables, entregables etc.).	Cumple: No cumple: No aplica: X
Acta de Liquidación o Constancia de No Liquidación	Cumple: X No cumple: No aplica:
Otros	Explicar

7.1.1 DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS E INFORME DE TRABAJOS REALIZADOS POR EL CONTRATISTA DENTRO DEL PERIODO ANALIZADO EN EL PRESENTE INFORME DE SUPERVISIÓN

Durante el mes la contratista desarrolló las actividades presenciales establecidas en el contrato, manteniendo las medidas de bioseguridad siguiendo los lineamientos establecidos por el Ministerio de Salud, el Instituto Nacional de Salud, la Dirección General de Sanidad Militar y la Jefatura de Salud de la Fuerza Aeroespacial Colombiana, durante este mes realizó la atención a los usuarios que lo requerían, de acuerdo certificación de actividades en la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión de auxiliar de enfermería para el Establecimiento de Sanidad Militar 3114 del CACOM 4 del 01 al 30 de ABRIL de 2026 (176 horas) y cuyas actividades realizadas corresponden al contrato:

ACTIVIDADES	CANT	OBSERVACIONES
1.Realizar la entrega y recibo de turno ajustado a las guías y protocolos establecidos por la JEFSA, previstos en Suit Visión Institucional.	18	De acuerdo a la programación de actividades - cuadro de turnos
2.Realizar verificación de Derechos en el Sistema Salud punto SIS, previo a la prestación de los servicios del personal que solicita la atención, y procedimientos requeridos de acuerdo a valoración y órdenes médicas, las cuales deben quedar registradas en las plataformas: IRON 2.0 y Salud Punto SIS, teniendo en cuenta los códigos CUPS y CIE 10 durante la ejecución de las actividades programadas.	30	De acuerdo a la programación de actividades - cuadro de turnos
3.Cumplir de manera eficiente y adecuada con las actividades programadas en el área de servicio prioritario, consulta externa, observación, ambulancias acorde a los protocolos y guías establecidas por JEFSA previstas en la Suit Vision Institucional y sujetas al Ministerio de salud y protección social, en los que se encuentran procedimientos requeridos como (toma de signos, monitoreo, inyectología, canalización, toma de laboratorios, toma ECG, micro nebulizaciones, curaciones, vacunación, etc.), de acuerdo a necesidades y ordenes médicas.	18	De acuerdo a la programación de actividades - cuadro de turnos
4.Realizar correcta dispensación de medicamentos cuando esta le sea delegada, siguiendo las instrucciones y normas que estén establecidas para administración de los fármacos, haciendo uso racional de los mismos, así como de los insumos requeridos para tal fin, de los cuales se debe generar el trámite establecido por el ESM3114 para la reposición de estos, de acuerdo a cantidades suministradas u entregadas al usuario, manteniendo el stock completo.	14	De acuerdo a la programación de actividades - cuadro de turnos
5.Realizar apoyo como auxiliar de enfermería en el Establecimiento de Sanidad Militar 734498311482- CACOM 4, Así como en las áreas desconcentradas y jurisdicción que dependen operacional y asistencialmente del CACOM 4 para su funcionamiento, tales como: Campo de entrenamiento de Flandes, área de polígono de Tolemaida, Nilo, de acuerdo a necesidad de la institución, en las actividades de promoción y prevención, detección temprana de la enfermedad, entrenamientos de vuelo, polígono o actividades propias para el mantenimiento de la salud que requieran desplazamientos en ambulancias a la red externa e interna ubicados en la ciudad de Girardot y Bogotá.	0	No tuvo necesidad de realizar esta actividad durante su servicio
6.Realizar los registros en los libros de minuta y sistema establecido de los servicios con veracidad y oportunidad (registro de minuta del	14	De acuerdo a la programación de actividades - cuadro de

servicio de consulta prioritaria, Ingreso de pacientes, formatos de inventario de insumos médico quirúrgico, carro de paro, stock de medicamentos, trazabilidad de historias clínicas, control de esterilización, carpetas de control de inventario, registro temperatura neveras de vacunación, equipos biomedicos y maletines M4 -M5). (Lo anterior teniendo en cuenta formatos vigentes en la plataforma Suite Vision Institucional, ajustados al protocolo establecido por la Jefatura de Salud FAC)		turnos
7.Realizar y entregar documentos físicos al archivo de historias clínicas, de acuerdo a la atención generada, que por ausencia de energía eléctrica no permita realizar de manera digital en el sistema salud punto SIS y IRON 2.0, tales como: Formato de atención prioritaria, incapacidad médica, consentimientos informados, los cuales deben ser diligenciados en su totalidad y adecuadamente organizados, al finalizar las actividades; de igual manera apoyar las actividades que sean requeridas del archivo de historias clínicas, como los son archivar, foliar entre otras.	0	No tuvo necesidad de realizar esta actividad
8.Dar cumplimiento a los parámetros establecidos por la Resolución 839 del 2017 relacionado con el manejo de historias clínicas, la cual se diligencia en la plataforma de Salud Punto SIS o de manera escrita en los formatos estipulados según las condiciones en cada caso, así mismo, se ajustaran a los programas y plataformas que se implementen por parte de la Jefatura de salud FAC realizando especial adherencia a las guías de manejo implementadas en la suite visión institucional o los protocolos establecidos por el Gobierno Nacional.	5	De acuerdo a la programación de actividades – cuadro de turnos
9.Verificar y dar trámite según corresponda a los mensajes allegados al correo cacom4.urgencias@fac.mil.co del servicio de prioritaria, para la atención inicial de urgencias y estancia hospitalaria de los usuarios pertenecientes al subsistema de salud de las Fuerzas Militares adscritos al CACOM4, según el procedimiento establecido para cada caso coordinado con el responsable de referencia y contrarreferencia del ESM 3114.	5	De acuerdo a la programación de actividades – cuadro de turnos
10.Realizar los reportes correspondientes de incidentes y/o eventos adversos de acuerdo a la situación presentada, antes, durante o posterior a la atención del paciente de llegar a presentarse.	0	No se presentaron eventos para reportar
11.Esterilizar material de acuerdo a las guías y protocolos establecidos ESM-JEFSA con el fin de mantener stock de material tales como: Apósitos, gasas, algodón, instrumental, conos óticos, que se encuentra en las áreas de consulta externa, observación, atención prioritaria, carro de paro, maletines de reacción y ambulancias.	2	De acuerdo a la programación de actividades – cuadro de turnos
12.Entregar y recibir lencería hospitalaria en el área de lavandería, para la correspondiente reposición, la cual se verifica, separa, clasifica, ordena y se cuenta manteniendo de esta manera las mejores condiciones de presentación, limpieza y dotación los consultorios.	1	De acuerdo a la programación de actividades – cuadro de turnos
13.Realizar limpieza y desinfección diaria y terminal cuando esta sea requerida en las áreas asistenciales: Atención prioritaria, consultorios, Cabina asistencial de la ambulancia y/o según corresponda y de acuerdo a la programación, la cual se realizará utilizando los insumos y elementos establecidos para tal fin, teniendo en cuenta las medidas de bioseguridad y protocolos establecidos.	14	De acuerdo a la programación de actividades – cuadro de turnos
14.De acuerdo a la programación realizar semaforización y verificación de los medicamentos, biológicos e insumos de acuerdo a las guías y manuales establecidos ESM3114-JEFSA, que sean requeridos para el desarrollo de las actividades asistenciales, operacionales y administrativas e informar de manera inmediata al enfermero militar o médico militar disponible, de la situación de los recursos según corresponda.	4	No tuvo necesidad de realizar esta actividad durante su servicio

15.Realizar la limpieza de las neveras de área de vacunación del ESM-3114, de acuerdo al protocolo establecido por la Jefatura de Salud FAC, utilizando los elementos de protección personal necesarios para la labor.	0	No tuvo necesidad de realizar esta actividad durante su servicio
16.Preparar el equipo completo y asistir al médico responsable en los procedimientos requeridos, para generar el tratamiento señalado, así como brindar cuidados de enfermería a los pacientes que se encuentren en el Establecimiento de Sanidad Militar 3114 en atención prioritaria y observación, de igual manera, preparar al paciente para procedimientos menores y exámenes especializados.	0	No tuvo necesidad de realizar esta actividad
17.Asistir a las actualizaciones, y retroalimentaciones de Protocolos, guías, procedimientos y demás temática relacionada con la adecuada prestación de los servicios de salud establecidos en el ESM 3114, así como presentar las pruebas de seguimiento de adherencia en los diferentes temas establecidos por ESM3114- JEFSA entre estos: Seguridad del Paciente, Administración de medicamentos y manejo de Inmunobiológicos, Humanización del Cuidado y demás temas asistenciales requeridos, durante la ejecución del contrato.	0	No tuvo necesidad de realizar esta actividad
18.Participar de las pausas activas e información otorgada por SG-SST del ESM3114 de acuerdo a los Lineamientos establecidos JEFSA-DIGSA, durante el desarrollo de las actividades por un periodo de 5 minutos en las siguientes horas: 10 am y 3 pm.	18	De acuerdo a la programación de actividades – cuadro de turnos
19.Realizar actividades asistenciales de acompañamiento en atención domiciliaria a usuarios adscritos al sistema de salud de las Fuerzas Militares del CACOM 4, en los municipios aledaños a Melgar-Tolima, en pro de la protección a la salud.	0	No tuvo necesidad de realizar esta actividad durante su servicio
20.Las actividades programadas del personal contratado será hasta 176 horas al mes, sin exceder 66 horas en la semana.	18	Se realizó las actividades dentro de las 176 horas establecidas al mes
21.Hacer uso responsable de los equipos biomédicos que se encuentren en cada servicio, verificar su buen funcionamiento y carga; realizar el respectivo reporte en el formato correspondiente en caso de evidenciar fallas, o el respectivo informe en caso de pérdida o daño del bien.	14	De acuerdo a la programación de actividades – cuadro de turnos
22.De llegar a presentar un accidente durante el desarrollo de las actividades, deberá realizar el reporte correspondiente al supervisor del contrato y al coordinador SG-SST del ESM.	0	No se presentó ningún accidente durante el desarrollo de las actividades
23.Informar a la enfermera jefe y/o medico de turno sobre las diferentes actividades y situaciones que se presenten en el servicio en relación con la atención de los pacientes, para la toma de decisiones.	0	No tuvo necesidad de realizar esta actividad
24.El contratista de debe mantener la correcta disposición de los residuos hospitalarios de acuerdo a los lineamientos y políticas ambientales de la ESMJEFSA descritas en el Plan de Gestión Integral de Residuos Generados en la Atención en salud y otras Actividades, establecido para el ESM y normas complementarias.	18	De acuerdo a la programación de actividades - cuadro de turnos
25.Para el desarrollo eficiente de las actividades y obligaciones encomendadas, se encuentra conveniente que el servicio se preste dentro de la jornada de funcionamiento del ESM 3114 de la Fuerza Aeroespacial Colombiana, lo cual deberá pactarse con el contratista.	18	De acuerdo a la programación de actividades - cuadro de turnos
26.El contratista deberá entregar soporte de registro de atención de pacientes realizados en el sistema IRON 2.0 de forma mensual los días 25 de cada mes.	1	De acuerdo a la programación de actividades - cuadro de turnos
27.El contratista deberá diligenciar los primeros 5 días del mes un consolidado mensual en horas y ser enviado por medio magnético, al correo electrónico del funcionario encargado la evidencia del cargue de la información al Secop II.	1	De acuerdo a la programación de actividades - cuadro de turnos
28.El contratista deberá entregar en medio magnético los carnets de	0	No tuvo necesidad de entregar

vacunas al supervisor del contrato, el cual es solicitado por el SG-SST del ESM, cada 4 meses.		el carnet de vacunas.
29.Apoyar cuando se le requiera a la asignación de citas de los usuarios para direccionamiento de las rutas de acuerdo a las necesidades médicas de cada paciente.	0	No tuvo necesidad de realizar esta actividad durante su servicio

7.1.2 DESCRIPCIÓN DETALLADA DE TRABAJOS PENDIENTES Y OBSERVACIONES

A la fecha la contratista cumplió con todas las actividades, aprobación por parte del aérea de contratos la constancia de no liquidación.

8. INCUMPLIMIENTOS / NOVEDADES (Contratista / Entidad)

Contratista	Sí: ___No: __X__
Entidad	Sí: ___No: __X__

9. SEGUIMIENTO A RIESGOS (MATRIZ)

¿Riesgos materializados?	Sí: No: X
¿Posible materialización de riesgos?	Sí: No: X

Observaciones: No se materializo ningún riesgo

10. DATOS DESTINO FINAL DE LOS BIENES Y /O SERVICIOS OBJETO DEL CONTRATO O CONVENIO

Ingreso a Almacén	Sí __ No _X_
No. soporte y fecha (SAP)	No. soporte Fecha Dia: Mes: Año:
Dependencia destino final del bien o servicio	N/A
Observaciones	N/A

11. CONCLUSIÓN EJECUTIVA

A la fecha la contratista cumplió con todas las actividades, aprobación por parte del aérea de contratos la constancia de no liquidación.

12. FIRMA (S)

Nombre del Supervisor (Indicar si Principal o Suplente)	T2 ACERO CRUZ ERIKA ANDREA Suplente	**C.C.** 1.109.385.592
Acto Administrativo Nombramiento	RESOLUCIÓN No. 001 del 13 de enero de 2025	
Acta entrega fecha	03-05-2026	
Tipo Novedad	CURSO DE ASCENSO	
Dependencia:	ESM 7344985114[illegible]	
Firma	FIRMA	